
Presidencia: Suecia**1318ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 3 de junio de 2021 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas

Suspensión: 13.00 horas

Reanudación: 15.00 horas

Clausura: 17.30 horas

2. Presidencia: Embajadora U. Funered
Embajador T. Lorentzson

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME DEL ALTO COMISIONADO PARA LAS
MINORÍAS NACIONALES

Presidencia, Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (HCNM.GAL/3/21 Corr.1), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia y Moldova) (PC.DEL/874/21), Federación de Rusia (PC.DEL/854/21), Estados Unidos de América (PC.DEL/847/21), Turquía (PC.DEL/880/21 OSCE+), Reino Unido, Hungría (PC.DEL/848/21 OSCE+), Kazajistán (PC.DEL/857/21 OSCE+), Kirguistán, Belarús (PC.DEL/852/21 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/861/21), Azerbaiyán (PC.DEL/850/21 OSCE+), Noruega (PC.DEL/849/21), Georgia (PC.DEL/878/21 OSCE+), Uzbekistán, Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/863/21 OSCE+), Suiza (PC.DEL/877/21 OSCE+), Serbia (Anexo 1) (Anexo 2), Santa Sede (PC.DEL/851/21 OSCE+), Croacia (Anexo 3), Turkmenistán, Canadá, Macedonia del Norte (PC.DEL/866/21 OSCE+), Letonia (PC.DEL/862/21), Estonia (PC.DEL/853/21 Restr.), Armenia (PC.DEL/873/21), Tayikistán (PC.DEL/855/21 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LAS FECHAS Y EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL 2021

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1403 (PC.DEC/1403) relativa a las fechas y el orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental 2021. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LAS FECHAS Y EL LUGAR DE LA CONFERENCIA OSCE-ASIA 2021

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1404 (PC.DEC/1404) relativa a las fechas y el lugar de la Conferencia OSCE-Asia 2021. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA OSCE-ASIA 2021

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1405 (PC.DEC/1405) relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización de la Conferencia OSCE-Asia 2021. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Albania

Punto 5 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidencia

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/858/21), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/875/21), Canadá, Turquía (PC.DEL/870/21 OSCE+), Suiza (PC.DEL/872/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/856/21), Reino Unido

- b) *Deterioro de la situación en Ucrania e incumplimiento continuado de los Acuerdos de Minsk por las autoridades ucranianas: Federación de Rusia (PC.DEL/860/21)*
- c) *Declaración de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, 28 de mayo de 2021: Francia (en nombre también de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra) (PC.DEL/876/21), Reino Unido, Canadá, Estados Unidos de América (PC.DEL/859/21), Azerbaiyán (Anexo 4) (Anexo 5), Armenia (Anexo 6), Francia (Anexo 7)*
- d) *Información actualizada sobre la investigación de actos delictivos cometidos por las fuerzas armadas armenias en Azerbaiyán: Azerbaiyán (Anexo 8)*

Punto 6 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Información sobre la prioridad de la Presidencia sueca de la OSCE durante el mes de junio de 2021: Presidencia*
- b) *Seminario sobre “Resolución de conflictos en la OSCE: Oportunidades de la Corte de Conciliación y Arbitraje de la OSCE”, celebrado en Viena y por videoconferencia el 1 de junio de 2021: Presidencia*
- c) *Segunda reunión preparatoria del 29º Foro Económico y Medioambiental de la OSCE sobre “Promoción de la seguridad integral, la estabilidad y el desarrollo sostenible en el área de la OSCE mediante el empoderamiento económico de la mujer”, que se celebrará por videoconferencia los días 10 y 11 de junio de 2021: Presidencia*
- d) *Evento social de embajadores que se celebrará en Viena el 22 de junio de 2021: Presidencia*
- e) *Retiro de embajadores que se celebrará cerca de Viena el 13 de julio de 2021: Presidencia*

Punto 7 del orden del día: **INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL**

- a) *Visita de la Secretaria General a Ucrania, 26 a 30 de mayo de 2021: Secretaria General (SEC.GAL/76/21 OSCE+), Reino Unido*
- b) *Reuniones entre la Secretaria General y el Ministro de Asuntos Exteriores de Dinamarca, Excmo. Sr. J. Kofod, y los jefes de las instituciones de la OSCE y el Secretario General de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, celebradas en Dinamarca los días 31 de mayo y 1 de junio de 2021: Secretaria General (SEC.GAL/76/21 OSCE+)*

- c) *Actualización sobre la situación en las estructuras ejecutivas de la OSCE en relación con la COVID-19: Secretaria General (SEC.GAL/76/21 OSCE+), Albania*
- d) *Actividades relacionadas con los jóvenes; y reunión del Grupo de Amigos para la Juventud y la Seguridad de la OSCE, que se celebrará en Viena y por videoconferencia el 4 de junio de 2021: Secretaria General*
- e) *Participación de la Secretaria General por videoconferencia, el 3 de junio de 2021, en el 24° Foro Económico Internacional de San Petersburgo, 2 a 5 de junio de 2021: Secretaria General (SEC.GAL/76/21 OSCE+)*

Punto 8 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Elecciones parlamentarias en Islandia, 25 de septiembre de 2021: Islandia (PC.DEL/881/21 OSCE+)*
- b) *Adopción de una ley de enmiendas al código electoral de Uzbekistán: Uzbekistán*

4. Próxima sesión:

Jueves, 10 de junio de 2021, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

1318ª sesión plenaria

Diario CP N° 1318, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA

Gracias, Señora Presidenta.

Serbia suscribe la declaración efectuada por la Unión Europea. Sin embargo, permítame añadir algunos comentarios a título nacional.

Serbia da una cordial bienvenida al Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, Embajador Kairat Abdrakhmanov, y le agradece su informe.

La Oficina del Alto Comisionado brinda un valioso apoyo a los Estados participantes a la hora de abordar retos y cumplir los compromisos de la OSCE relativos a la protección y la promoción de los derechos de las minorías nacionales y al fomento de la integración de sociedades diversas. Apoyamos el papel que desempeña el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de supervisar los nuevos riesgos y tendencias, y de facilitar alerta temprana e intervención rápida para evitar que las tensiones étnicas se conviertan en conflictos.

Elogiamos la persistencia del Alto Comisionado en mantener un enfoque constructivo y despolitizado en la resolución de cuestiones relativas a las minorías nacionales dentro de los Estados y entre ellos, y en compartir ejemplos de buenas prácticas en la gestión de la diversidad interétnica. Agradecemos al Alto Comisionado que se haya referido a Voivodina como ejemplo de cooperación bilateral positiva en cuestiones de minorías nacionales y estamos dispuestos a compartir nuestras prácticas positivas con otros Estados participantes.

Permítame también destacar lo siguiente:

Estamos muy comprometidos con la protección y la mejora constante de los derechos individuales y colectivos de nuestras más de 20 comunidades minoritarias nacionales, y promovemos continuamente nuestro marco institucional y jurídico así como su aplicación efectiva. Este es un aspecto importante de nuestro compromiso con la paz y la estabilidad en la región, con las relaciones de buena vecindad y con las políticas de reconciliación.

En 2020, el nuevo Gobierno de Serbia creó el Ministerio de Derechos Humanos, Derechos de las Minorías y Diálogo Social. Conjuntamente con otros ministerios pertinentes, así como el Órgano de Coordinación de Presevo, Bujanovac y Medvedja, la Unidad de

Integración Social y Reducción de la Pobreza y el Órgano de Coordinación para la Supervisión de la Integración Social de los Romaníes, el nuevo Ministerio realiza una labor continua de promoción de los derechos de las minorías.

Los Consejos Nacionales de las minorías nacionales asesoran a los organismos estatales acerca de cuestiones relevantes para el ejercicio de sus derechos colectivos. Los Consejos son elegidos directamente, lo que convierte a Serbia en uno de los pocos Estados que, de esta forma, establece las condiciones para elegir a los representantes de las minorías nacionales. Actualmente hay 23 Consejos Nacionales que operan en Serbia, incluida la Unión de Municipios Judíos. Estamos orgullosos de que todo el sistema de protección de las minorías se base en el principio de la libre autoidentificación y el derecho de las minorías a elegir a sus propios representantes.

Además, las enmiendas a las leyes pertinentes introducidas en 2020 contemplan el reparto de mandatos para los partidos de las minorías nacionales o las listas de las minorías, independientemente del umbral del tres por ciento, y contabilizan asimismo cada voto de las minorías como 1,35 de un voto, lo que facilita que los partidos y coaliciones de las minorías obtengan escaños en la Asamblea Nacional.

Serbia promueve especialmente la tolerancia y el diálogo intercultural en los ámbitos de la educación, la cultura y la información, basándose en el fomento del respeto mutuo, la comprensión y la cooperación entre las personas, independientemente de su identidad étnica, cultural, lingüística o religiosa.

Con el fin de apoyar la integración y la estabilidad, promovemos constantemente el aprendizaje de la lengua serbia y, al mismo tiempo, protegemos las lenguas de las minorías nacionales. Mientras se ofrece una educación completa en ocho idiomas de minorías, el programa de aprendizaje de la lengua materna, con elementos de la cultura nacional, se organiza en 16 lenguas. Se garantiza el uso oficial de 11 lenguas y escrituras minoritarias. Además, el Ministerio de Cultura e Información publica cada año una convocatoria para financiar conjuntamente proyectos en el ámbito de la información pública en las lenguas de las minorías nacionales, que no solo contempla el derecho elemental a la información en la lengua materna, sino que también alienta a los medios de comunicación a producir programas dedicados a preservar la identidad cultural y lingüística de las minorías nacionales. El año pasado se financiaron de este modo unos 70 proyectos en 17 lenguas.

Señora Presidenta:

Creemos firmemente que la promoción de los derechos de las comunidades minoritarias redundará en beneficio de la estabilidad y la prosperidad en toda el área de la OSCE. Por ello, es importante que todos los Estados participantes lleven a la práctica las recomendaciones actuales y saquen provecho de los conocimientos especializados del Alto Comisionado y de su oficina.

Para terminar, nos gustaría desear al Embajador Abdrakhmanov mucho éxito en su futura labor y debates fructíferos durante su próxima visita a Serbia.

1318ª sesión plenaria

Diario CP N° 1318, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA

Señora Presidenta:

Tras haber escuchado la intervención del distinguido Embajador de Croacia, me siento obligado a señalar lo interesante que resulta que Croacia haya elegido este tono y este enfoque tan particulares, que están basados en premisas falsas, sobre todo teniendo en cuenta el trato que recibe la comunidad serbia en Croacia.

En lo que respecta a la comunidad bunjevci, insisto en que Serbia se siente orgullosa de que todo su sistema de protección de las minorías se base en el principio de la libre autoidentificación y el derecho de las minorías a elegir a sus propios representantes. Ni Belgrado ni nadie puede dictar a sus ciudadanos cómo deben autoproclamarse, como tampoco pueden dictar a los miembros de la comunidad autóctona bunjevci que se declaren croatas simplemente porque Zagreb así lo prefiera. Respetamos a las minorías bunjevci y croata por igual, del mismo modo que a todas las demás.

Quisiera referirme brevemente al uso oficial de la lengua y la escritura serbias en Croacia. El umbral para poder utilizar oficialmente las lenguas y escrituras minoritarias nacionales en Croacia es del 30 por ciento. En Serbia es del 15 por ciento. En Croacia hay municipios en los que un 27 por ciento de la población es serbia, por lo que no se les permite utilizar su lengua y escritura en las comunicaciones oficiales. Incluso donde existe esa posibilidad, los carteles escritos en cirílico son destrozados y pintarrajeados con saña. Parece que hasta la escritura le es intolerable a Croacia.

Permítanme ahora citar la declaración del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Serbia con fecha 7 de mayo:

“La creación de relaciones de buena vecindad entre Estados requiere, en primer lugar, ser capaz de no utilizar una retórica incendiaria... En este sentido, la diplomacia croata se ha distanciado de toda moderación benévola y amistosa.

Si vamos a hablar de la posición de la minoría nacional croata en Serbia empleando el lenguaje de la argumentación, recordaremos que el año pasado Serbia adquirió la casa de Ban Jelačić y la entregó al Consejo Nacional Croata, al que el Gobierno serbio también proporcionó un local idóneo en el centro de Belgrado.

En el ámbito del derecho a la educación y el fomento de la identidad cultural, hemos contribuido a conservar la clase de croata en la escuela primaria de Bački Breg, a ampliar los perfiles en las escuelas de lengua croata, a establecer el lectorado en croata, a apoyar a la Asociación ‘Jelačić’ de Petrovaradin, la reconstrucción de la Casa de la Cultura en Tavankut, etc.

En cuanto a la representación política de los croatas en las instituciones y autoridades de la República de Serbia, no se pueden establecer paralelismos con Croacia, porque ni en número ni en porcentaje se pueden hacer comparaciones entre la minoría serbia en Croacia y la minoría croata en Serbia. Sin embargo, Serbia está dispuesta, en colaboración con el Consejo Nacional Croata, a tomar medidas bienintencionadas y amistosas para hacer concesiones a los croatas también en ese ámbito.

En vista de las recientes amenazas a serbios en Borovo y la consigna coreada ‘Matad a un serbio’ y ‘Oh, Croacia, madre nuestra, masacremos a los serbios’, debemos destacar que un hecho así es inconcebible en Serbia, y que cualquiera que se atreva a amenazar a nuestros conciudadanos de nacionalidad croata de manera parecida recibirá un castigo drástico”.

Invitamos al Alto Comisionado a que visite Croacia, hable con los representantes serbios y evalúe por sí mismo la situación de las minorías en Croacia, del mismo modo que lo hará al hablar con los representantes de diversas minorías en Serbia. Ningún Estado participante debería quedar exento de ser examinado por el Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales.

1318ª sesión plenaria

Diario CP N° 1318, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CROACIA

Croacia se suma plenamente a la declaración efectuada por la Unión Europea y desea hacer las siguientes observaciones a título nacional.

Distinguido Alto Comisionado para las Minorías Nacionales:

Acogemos con satisfacción su intención de visitar Serbia y de entablar un diálogo con diversos interlocutores y observar de primera mano la situación de las minorías nacionales en ese país.

Lamentablemente, la situación en Serbia dista mucho de la imagen positiva que usted presenta en su informe, especialmente cuando hace referencia a Voivodina como “un modelo de cómo conciliar los intereses de las minorías nacionales y un ejemplo de cooperación bilateral positiva en cuestiones de minorías nacionales”.

Sin duda, este no es el caso cuando se trata de la minoría croata en Voivodina, por lo que nos gustaría llamar su atención sobre varias cuestiones clave:

- Las autoridades serbias siguen interfiriendo en la identidad de la comunidad croata en Serbia y fomentando de manera activa las divisiones entre los bunjevci, que están efectivamente divididos en dos grupos dentro de la minoría croata. Serbia brinda un importante apoyo político, cultural, mediático, científico y de otra índole a la parte de la comunidad bunjevci que reniega de su vinculación con la nación croata, al tiempo que desatiende los intereses de la gran mayoría restante de bunjevci que sí se consideran parte de la nación croata.
- Otra cuestión muy preocupante es el discurso basado en el odio. El sentimiento permanente contra los croatas se alimenta en la esfera pública mediante el uso de términos peyorativos y estereotipos negativos, pero también mediante la negación de los crímenes de guerra y el ensalzamiento de los criminales de guerra condenados. Esto tiene consecuencias devastadoras para la minoría croata, ya que afecta directamente a la actitud hacia la comunidad croata local en Serbia y provoca amenazas y ataques verbales contra los croatas. Lo más preocupante es que el discurso que incita al odio no solo se ignora, se banaliza y se consiente, sino que los políticos y los medios de comunicación lo utilizan y promueven activamente.

- Otra cuestión preocupante es la escasa representación de la minoría croata en los procesos de toma de decisiones y en los asuntos públicos. Este problema sigue existiendo, a pesar de que subsanarlo es una obligación que emana directamente del acuerdo bilateral de 2004 firmado entre Croacia y Serbia sobre la protección de las minorías nacionales, en el que se contempla la representación política en todos los planos: local, regional y estatal, incluido el parlamento nacional.

Le invitamos a abordar estas y otras cuestiones de importancia para la minoría croata en Serbia, y a debatirlas también con los representantes de la minoría croata cuando visite el país.

El respeto y la protección de los derechos de la minoría nacional croata en Serbia es fundamental para las relaciones bilaterales entre Croacia y Serbia, y es también uno de los criterios políticos clave en las negociaciones de adhesión de Serbia a la Unión Europea.

En cuanto a Montenegro, otro país con una importante minoría croata, coincidimos plenamente con usted en la importancia de mantener políticas e instituciones eficientes y garantizar la continuidad de unas relaciones interétnicas positivas. Esperamos con interés su informe tras la visita al país.

Por último, por mucho que elogiemos su interés por Bosnia y Herzegovina, resulta de vital importancia subrayar que ni bosnios, ni serbios, ni croatas son minorías nacionales, sino pueblos constituyentes en todo el territorio del Estado, tal y como establece la Constitución.

Teniendo en cuenta este principio general, podemos examinar la cuestión de la educación que usted menciona en su informe. Deseamos subrayar que el hecho de abordar el tema de la segregación no debe ir en detrimento del derecho de todos a recibir educación en la lengua que se desee. Los tres pueblos constituyentes de Bosnia y Herzegovina deben poder ejercer su derecho a la igualdad de oportunidades educativas en las tres lenguas oficiales, de conformidad con la legislación nacional aplicable de Bosnia y Herzegovina. Además, el sistema educativo también debe promover firmemente el multiculturalismo, la reconciliación y la integración social.

1318ª sesión plenaria

Diario CP Nº 1318, punto 5 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señora Presidenta:

Hemos tomado nota de las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Francia, la Unión Europea y siete países alineados, el Reino Unido, Canadá y los Estados Unidos de América. La República de Azerbaiyán ha expuesto en repetidas ocasiones su posición acerca de las cuestiones mencionadas hace poco en la declaración de los Copresidentes del Grupo de Minsk, incluido el comentario realizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Azerbaiyán del 31 de mayo en respuesta a la declaración de los Copresidentes.

De conformidad con la declaración conjunta firmada por los dirigentes de Azerbaiyán, Armenia y Rusia el 10 de noviembre de 2020, las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz desplegadas en determinadas áreas de Azerbaiyán junto con el Centro Conjunto turco-ruso de Supervisión están vigilando el cumplimiento de la declaración trilateral por las partes. Los torpes intentos de reducir los acuerdos alcanzados entre Azerbaiyán y Armenia a un mero alto el fuego son inconcebibles. No importa cuántas veces los Copresidentes y otras partes lo denominen “alto el fuego”, no cambiará el hecho fundamental de que las declaraciones trilaterales no son una mera “declaración de alto el fuego”, sino que contienen además toda una serie de disposiciones importantes que van más allá de un simple cese de hostilidades y están orientadas a consolidar la paz en la región.

En cuanto a los repetidos llamamientos para poner en libertad a supuestos prisioneros de guerra y otros detenidos, deseamos recordar que Azerbaiyán tiene un sólido historial, a lo largo del conflicto, a favor del canje de todos los prisioneros de guerra, según el principio de todos por todos. Sin embargo, reiteramos que aquellas fuerzas que Armenia ha desplegado en el territorio de Azerbaiyán con la finalidad de participar en actividades de sabotaje y terrorismo en el período posterior a la firma de la declaración trilateral del 10 de noviembre ni son ni pueden ser considerados prisioneros de guerra según el derecho internacional humanitario, y son responsables de conformidad con el derecho penal de la República de Azerbaiyán. Ahora se está llevando a cabo la investigación de los hechos delictivos cometidos por soldados armenios, e instamos a los Copresidentes y a otros Estados participantes a que respeten el Estado de derecho y se abstengan de inmiscuirse en el proceso reglamentario.

Una vez más, instamos a los Estados participantes, incluidos los países Copresidentes, a que se abstengan de hacer declaraciones que puedan complicar aún más una situación que ya es delicada. Ese tipo de declaraciones no pueden facilitar en modo alguno una solución pacífica de los problemas sino que, al contrario, pueden producir el efecto opuesto al alentar en Armenia una actitud vengativa. Las provocaciones recientes, entre ellas la infiltración de 40 soldados de las fuerzas armadas armenias en el territorio de Azerbaiyán el 1 de junio de 2021 que se dirigieron a la aldea de Armudlu, en la región azerí de Kalbajar, así como los dos grupos de reconocimiento y sabotaje de las fuerzas armadas armenias que penetraron en territorio azerí el 27 de mayo en dirección a la aldea de Yukhari Ayrim, en el mismo distrito, y dispararon contra las posiciones de Azerbaiyán en la noche del 27 al 28 de mayo cerca de la localidad de Ashagi Buzgov, en el distrito de Babek, situado en la República Autónoma azerí de Najicheván y a cientos de kilómetros de distancia de la antigua zona del conflicto, hiriendo al soldado Elkhán Muradov, son el resultado directo de las provocaciones por la parte armenia que, al parecer, se ha sentido envalentonada por las declaraciones de algunos Estados participantes. En una fase en la que las minas terrestres colocadas por Armenia en los territorios liberados de Azerbaiyán amenazan a diario la vida de las personas, la negativa de Armenia a facilitar información acerca de la ubicación de las minas terrestres y sus intentos de colocar nuevas minas en el área son lamentables.

Tales provocaciones armenias constituyen una clara infracción de la declaración trilateral del 10 de noviembre de 2020, cuya primera disposición contempla un alto el fuego total y el cese de todas las hostilidades en la antigua zona del conflicto. Teniendo presente ese contexto, la petición de poner en libertad a soldados armenios, entre ellos a seis miembros de los grupos de sabotaje desarmados y detenidos hace poco mientras colocaban minas y realizaban otras actividades de sabotaje contra Azerbaiyán en tiempo de paz, sin condenar siquiera esa acción indignante, solo servirá para agravar la situación y alentar a Armenia a que se aferre a su actitud tan poco constructiva. Antes de sugerir que haya un intercambio de detenidos, lo menos que podrían hacer los Copresidentes es reflexionar detenidamente acerca de los motivos de la detención de esos soldados, e instar a Armenia a que se abstenga de actuar de esa manera. Esto no es un juego del escondite. Las personas detenidas deberán comparecer ante la justicia.

En cuanto a los incidentes más recientes ocurridos en la frontera estatal entre Armenia y Azerbaiyán, reiteramos que Azerbaiyán se ha comprometido a consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en la región, y a normalizar las relaciones interestatales con Armenia sobre la base del mutuo respeto incondicional de la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras reconocidas internacionalmente, e insta a Armenia a que actúe de modo análogo adoptando una posición igualmente constructiva. La delimitación y demarcación de las fronteras es un asunto bilateral, y partimos del entendimiento de que todas las cuestiones, entre ellas las relacionadas con el proceso de demarcación y delimitación, se deben abordar dentro de un riguroso respeto de las normas y los principios del derecho internacional. Con esa finalidad, respaldamos los llamamientos de la comunidad internacional a favor de la demarcación y la delimitación de la frontera entre los dos Estados, y acogemos con beneplácito la propuesta de la Federación de Rusia de establecer una comisión trilateral para iniciar dicho proceso. La mejor muestra del compromiso anunciado por Armenia de resolver pacíficamente la cuestión de la frontera consistirá en actuar de manera recíproca y apoyar la propuesta de establecer una comisión dedicada a esa finalidad. Hasta la fecha, solo hemos visto intentos vanos de Armenia de

exacerbar las tensiones en la frontera y convertir la cuestión en un asunto internacional. Toda la responsabilidad de cualquier escalada en la región recaerá en Armenia.

En cuanto al acceso de las organizaciones humanitarias a los territorios azeríes afectados por el conflicto, Azerbaiyán actúa según las normas y los principios del derecho internacional, así como de las normas internacionales establecidas por las Naciones Unidas relativas al suministro de ayuda humanitaria internacional. Las actividades de todas las organizaciones internacionales en los territorios azeríes afectados por el conflicto se deben llevar a cabo únicamente con la autorización de Azerbaiyán, y se han de ejecutar en coordinación con las estructuras pertinentes de mi país. Su acceso a dichos territorios solo puede garantizarse a través del territorio de Azerbaiyán. Ese enfoque es plenamente conforme con la resolución correspondiente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En relación con la referencia hecha por la Delegación de la Unión Europea y por siete países alineados a la necesidad de llegar a un acuerdo conjunto sobre las actividades de rehabilitación y estabilización que se lleven a cabo en Azerbaiyán, deseo que la Delegación de la Unión Europea me diga con quién debe Azerbaiyán negociar y convenir actividades de rehabilitación, y por qué considera que Azerbaiyán tiene que concertar actividades de rehabilitación que tengan lugar en su territorio soberano. Le agradecería sobremanera su respuesta. De otra manera, consideraría que es un error técnico de los 27 Estados miembros en relación con Azerbaiyán.

En la actualidad, Azerbaiyán está encauzando las iniciativas para afianzar la paz y las actividades de rehabilitación y reconstrucción, así como el retorno de las personas internamente desplazadas. Estas son las prioridades absolutas de Azerbaiyán para la fase posconflicto. El Gobierno de Azerbaiyán ya ha identificado y participa activamente en la ejecución de las medidas integrales en materia de rehabilitación y reconstrucción posconflicto en su territorio soberano, y ha invitado a sus asociados a que nos ayuden en ese empeño. Si la Unión Europea está interesada en brindar apoyo práctico a Azerbaiyán en este proceso, bienvenida sea.

Por último, dado que esta cuestión de actualidad ha sido planteada por Francia, y en vista de las recientes declaraciones del Presidente de ese país en la reunión con el Primer Ministro en funciones de Armenia, hemos tomado nota del descubrimiento de que Francia siente especial simpatía por Armenia. Sin embargo, en su calidad de Copresidente del Grupo de Minsk, ese país debe mantener su neutralidad e imparcialidad. En caso contrario, Francia no podrá reivindicar ninguna función como mediadora.

Hemos dicho en repetidas ocasiones que, en la fase actual posconflicto, es preciso un apoyo más firme de la OSCE para lograr la plena aplicación de las declaraciones trilaterales y una interacción práctica con las partes a fin de aprovechar esta oportunidad única de apuntalar la paz y la estabilidad en la región. Azerbaiyán se esfuerza por llevar a cabo una amplia labor de rehabilitación y reconstrucción integral posconflicto e invita a sus asociados a que faciliten su asistencia en este empeño. Una vez más, insistimos en que en el contexto actual de nuestra región, el papel que desempeñen los Copresidentes del Grupo de Minsk dependerá del apoyo que brinden a la plena aplicación de las declaraciones trilaterales, así como de sus respectivas contribuciones a consolidar la paz en la región. Los intentos de imponer argumentos obsoletos basados en falsas premisas que han resultado ser erróneas no serán productivos. Seguimos confiando en que el Grupo de Minsk de la OSCE y sus

Copresidentes demostrarán que forman parte de una solución y son capaces de mucho más que de emitir declaraciones sesgadas.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

1318ª sesión plenaria

Diario CP N° 1318, punto 5 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señora Presidenta:

La Delegación de Azerbaiyán agradece a la Delegación de Francia que haya aclarado su posición en calidad de país Copresidente del Grupo de Minsk de la OSCE. Reiteramos que Azerbaiyán aprecia la contribución de todos los Copresidentes del Grupo de Minsk, quienes deben representar a la Organización en sus actividades de mediación de la mejor manera posible, de forma imparcial, neutral y sin prejuicios. Confiamos en que la intervención de la Delegación de Francia aporte claridad al asunto y, teniendo en cuenta la misma, consideramos que las recientes declaraciones hechas en París no reflejan adecuadamente la posición de Francia como país Copresidente.

En cuanto a la declaración efectuada por la Delegación de Armenia, esta ha vuelto a recurrir a una serie de elementos que se oponen efectivamente a la firma que el Primer Ministro armenio puso en las declaraciones trilaterales. Esto debe ser motivo de preocupación no solo para Azerbaiyán, sino también para la Organización y los Estados participantes en su conjunto. El silencio de la OSCE anima a la Delegación armenia a insistir en sus obsoletos discursos, a seguir rechazando una oportunidad única para consolidar la paz en nuestra región y normalizar las relaciones interestatales con Azerbaiyán. No existe otra alternativa que la de aprovechar esta oportunidad excepcional para consolidar la paz y la estabilidad en la región. Si la Delegación armenia sigue afirmando que la puesta en práctica de las declaraciones trilaterales no sirve de base para la paz y la estabilidad, entonces, me pregunto, ¿qué otra alternativa considera adecuada?

Este enfoque tan poco constructivo de Armenia plantea un verdadero problema para la OSCE, su Grupo de Minsk y sus Copresidentes. Al no examinar este problema y evaluar adecuadamente sus repercusiones, la Organización se convierte en rehén de esa postura y pierde su capacidad de contribuir a la paz y la seguridad en la región. No es ningún secreto que Azerbaiyán está descontento con los enfoques que están adoptando últimamente los Copresidentes del Grupo de Minsk. La Delegación armenia se opone explícitamente al cumplimiento de las declaraciones trilaterales, mientras que los Copresidentes hacen la vista gorda. Si el formato de mediación no contempla debidamente la nueva realidad, si se aferra a las narrativas de hace tres décadas sin tener en cuenta los cambios dramáticos sobre el terreno, entonces nosotros, como Organización, estamos perdiendo el sentido de la realidad. Esto no es un golpe para Azerbaiyán, pero para la OSCE representa sin duda una pérdida

gradual del papel que desempeña la Organización en la región. Es un craso error enfocar a toda la OSCE bajo el prisma del Grupo de Minsk y sus Copresidentes. Y esto debe corregirse si la Organización quiere preservar su función en los procesos que están teniendo lugar en la región.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

1318ª sesión plenaria

Diario CP N° 1318, punto 5 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señora Presidenta:

Permítame comenzar dando las gracias a la Delegación de Francia por haber planteado esta cuestión de actualidad bajo el título “Declaración de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE emitida el 28 de mayo”. También agradecemos a las delegaciones sus constructivas observaciones y, al mismo tiempo, tomamos nota de las declaraciones hechas por otras delegaciones sobre esta cuestión.

En su declaración del 28 de mayo, los Copresidentes hicieron referencia, entre otras cosas, a la “detención de seis soldados armenios el 27 de mayo” y pidieron “la puesta en libertad de todos los prisioneros de guerra y otros detenidos sobre la base del principio de todos por todos”.

Acogemos con satisfacción este llamamiento más concreto y focalizado de los Copresidentes en el que se insta a Azerbaiyán a poner en libertad a todos los prisioneros de guerra armenios, incluidos los seis soldados armenios que fueron secuestrados en territorio soberano de Armenia y que siguen en cautiverio azerí, en flagrante violación de todas las normas y principios del derecho internacional humanitario. Observamos la insistencia de los Copresidentes en la “obligación de dispensar a los detenidos un trato acorde con el derecho internacional humanitario” y su llamamiento a “retirar inmediatamente todas las restricciones impuestas al acceso de ayuda humanitaria a Nagorno Karabaj”.

Coincidimos plenamente con los Copresidentes en el principio de que es inaceptable el uso o la amenaza de la fuerza para resolver cualquier controversia, incluidas las relacionadas con la demarcación y la delimitación de territorios. Además, ese comportamiento socava gravemente los principios fundamentales de la OSCE.

Reiteramos una vez más que el proceso de delimitación y demarcación no es una labor que deba llevarse a cabo empleando la fuerza, penetrando hasta cinco kilómetros en un territorio a través de fronteras en varias direcciones, o intentando apoderarse de una parte importante de los territorios fronterizos, sino más bien un proceso político y jurídico que requiere, en primer lugar, estabilidad y seguridad y, por supuesto, una atmósfera de confianza mutua. Aunque varios Estados participantes de la OSCE no han completado el proceso de delimitación y demarcación, no lo utilizan como pretexto para penetrar en el territorio de otro

Estado con miles de soldados. Por lo tanto, creemos que las afirmaciones de que los comandantes sobre el terreno y el personal militar pueden participar de algún modo en las actividades de delimitación y demarcación, o pueden estar autorizados o se les puede haber encargado que lleven a cabo dichas actividades, son absurdas y constituyen un intento de justificar estos flagrantes actos de agresión y una clara violación de la integridad territorial de Armenia.

Lamentablemente, también hemos visto que algunos Estados utilizan las referencias a la delimitación y la demarcación como una excusa cómoda para justificar su indiferencia y su postura ambigua. Nos gustaría llamar su atención una vez más sobre la gravedad de la situación y sobre el hecho de que solamente la adopción de posiciones firmes y de principios puede evitar que empeore.

Armenia reitera su disposición a seguir esforzándose por resolver esta situación a través de medios políticos y diplomáticos. En este sentido, creemos que es necesario adoptar medidas más decididas y eficaces, dado que Azerbaiyán sigue haciendo caso omiso de todos los llamamientos e iniciativas de la comunidad internacional y emprende a diario nuevas provocaciones como, por citar algunas, la constante presencia ilegal de las fuerzas armadas azeríes en las provincias armenias de Gegharkunik y Syunik, el asesinato y el secuestro de soldados armenios en territorio soberano de Armenia, la intimidación y los ataques a habitantes de los pueblos fronterizos de Armenia y los juicios simulados a prisioneros de guerra armenios.

También hemos observado que Azerbaiyán está tratando de vincular su actual infiltración en territorio soberano de Armenia con el conflicto de Nagorno Karabaj, con la clara intención de imponer su visión del statu quo a la parte armenia. Esto no va a funcionar. Bajo ninguna circunstancia dejará ningún gobierno de Armenia de apoyar al pueblo de Nagorno Karabaj en el ejercicio de su derecho inherente a la libre determinación.

Con su actuación, Azerbaiyán sigue intentando descarrilar el proceso político bajo los auspicios de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, a pesar de los numerosos llamamientos de este último para que se reactive.

También quisiéramos aprovechar esta ocasión para pedir una vez más a la OSCE y a los Copresidentes del Grupo de Minsk que tomen medidas concretas para disuadir a Azerbaiyán de ese comportamiento agresivo y que ejerzan más presión sobre Bakú para que libere de forma inmediata e incondicional a todos los prisioneros de guerra armenios y a los rehenes civiles que se encuentran en cautiverio azerí y retire sus fuerzas armadas del territorio soberano de Armenia. Creo que estas acciones son lo mínimo que se debe hacer para crear un entorno de diálogo provechoso.

Señora Presidenta:

La realidad impuesta mediante el uso de la fuerza no puede ser legítima. La ocupación de los territorios de Nagorno Karabaj, los crímenes de guerra, la depuración étnica, las amenazas y las posturas de agresión, todo ello no puede formar la base de una solución duradera y sostenible del conflicto. La declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020 debe ser considerada sin perjuicio de la solución política definitiva que se aplique al conflicto de Nagorno Karabaj. Solamente un arreglo político negociado que respete los derechos de todos

puede llevar la paz y la reconciliación a la región del Cáucaso meridional. Por ello, alentamos a los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE a que intensifiquen su labor de mediación a fin de lograr una solución política a largo plazo del conflicto de Nagorno Karabaj sobre la base de los principios acordados para la solución del conflicto, que aún no se han aplicado, en particular el de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos. La Delegación de Armenia subraya una vez más que en el conflicto de Nagorno Karabaj se trata del reconocimiento del derecho del pueblo de Artsaj a vivir libremente en su patria histórica y a decidir su propio destino sin injerencias ni coacciones externas, y que ha llegado el momento de centrarse en alcanzar una solución definitiva, integral y duradera de este conflicto prolongado.

Una solución integral del conflicto que garantice una paz duradera y sostenible en la región debe incluir también la liberación de los territorios de Nagorno Karabaj; la garantía de un regreso seguro y digno de la población desplazada de Artsaj a sus hogares; y la protección y preservación del patrimonio cultural y religioso armenio en los territorios que actualmente están bajo el control de Azerbaiyán.

Teniendo esto en cuenta, Armenia reitera su disposición a entablar un diálogo político de alto nivel bajo los auspicios de los Copresidentes del Grupo de Minsk y, en este sentido, considera necesario que se cree un entorno propicio para mantener dicho diálogo, entre otras cosas, renunciando a una retórica beligerante y a provocaciones y aplicando plenamente los acuerdos alcanzados. Lamentablemente, todavía no vemos señales de que Azerbaiyán esté preparado para ese diálogo.

Por último, quisiera también reiterar que las autoridades armenias están dispuestas a recibir a los Copresidentes a su debido tiempo, de acuerdo con la práctica establecida de sus visitas regionales.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

1318ª sesión plenaria

Diario CP N° 1318, punto 5 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA

Dado que nuestro distinguido colega que representa a Azerbaiyán ha mencionado a Francia, me gustaría ejercer mi derecho de réplica.

Con perseverancia y un agudo sentido de las responsabilidades específicas que le corresponden, Francia ha venido ejerciendo desde 1997, junto con Rusia y los Estados Unidos de América, sus funciones de país Copresidente del Grupo de Minsk y ha velado por el cumplimiento de la neutralidad e imparcialidad que exige esta posición. Independientemente de esta función de mediadora, Francia mantiene relaciones bilaterales amistosas desde hace mucho tiempo tanto con Azerbaiyán como con Armenia.

Esto explica la magnitud del compromiso asumido por nuestro país y el decidido empeño de nuestras más altas autoridades desde el primer día en que estallaron los graves enfrentamientos armados en Nagorno Karabaj y sus alrededores, entre septiembre y noviembre de 2020, manteniéndose nuestros diplomáticos en contacto permanente y llevando a cabo negociaciones con las partes. Además de los contactos políticos tanto en Bakú como en Ereván y en las principales capitales implicadas, Francia no ha escatimado esfuerzos para ayudar a la población en esas duras condiciones.

No les quepa duda de que Francia, fiel a su compromiso histórico y con el espíritu de imparcialidad que inspira a nuestro país, sigue plenamente comprometida con una solución integral y justa del conflicto, ya que solo así se podrán garantizar las condiciones necesarias para alcanzar una paz duradera en la región.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

1318ª sesión plenaria

Diario CP N° 1318, punto 5 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señora Presidenta:

La Delegación de Azerbaiyán desea informar al Consejo Permanente acerca de las novedades en la investigación de actos delictivos perpetrados por las fuerzas armadas armenias en Azerbaiyán.

En primer lugar, deseamos reiterar que Azerbaiyán se ha comprometido a defender las normas internacionales del Estado de derecho, incluidas las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional en materia de derechos humanos, en la medida en que se aplica a sus operaciones de detención y a sus resoluciones judiciales referentes a los detenidos. Además, le recordamos que Azerbaiyán ha puesto en libertad y ha repatriado a todos los armenios que se hallaban bajo su custodia y tenían derecho a gozar de la condición de prisioneros de guerra, tal y como contemplan nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020, firmada por los mandatarios de Armenia, Azerbaiyán y la Federación de Rusia.

Los detenidos armenios que siguen bajo custodia azerí y han sido ilegalmente trasladados por Armenia al territorio de Azerbaiyán a fin de participar en actividades terroristas y de sabotaje en el período posterior a la firma de la declaración trilateral no son ni pueden ser considerados prisioneros de guerra según el derecho internacional humanitario. Deben rendir cuentas ante la justicia en virtud del derecho penal de la República de Azerbaiyán. En la actualidad, Azerbaiyán sigue estudiando detalladamente el caso de todas las personas que fueron detenidas después de que se firmara la declaración trilateral, a fin de evaluar las pruebas presentadas contra ellas.

En ese sentido, recordamos que un grupo de sabotaje formado por 62 miembros se trasladó al territorio de Azerbaiyán a fines de noviembre de 2020 y cometió una serie de atentados terroristas contra militares y civiles azeríes en el distrito de Khojavand, provocando la muerte de cuatro soldados e hiriendo gravemente a un civil. El grupo fue detenido el 13 de diciembre, a raíz de una operación antiterrorista de Azerbaiyán. Como resultado de las pesquisas más recientes, se acusó a 14 miembros de ese grupo de sabotaje, según los artículos correspondientes del Código Penal azerí, de atentados terroristas cometidos por un grupo de personas, un grupo organizado o una banda delictiva, entre otras cosas mediante la utilización

de armas de fuego y objetos empleados como armas; de adquirir, trasladar, almacenar y transportar ilícitamente armas, sus componentes, munición y artefactos explosivos mediante un grupo organizado; de cometer atentados contra empresas o personas mediante formaciones y grupos armados no previstos por la ley; así como de complicidad premeditada de un grupo de personas, o de un grupo organizado, al cruzar ilegalmente la frontera estatal de Azerbaiyán. Una vez completadas las pesquisas de este caso penal, se remitió a un tribunal de justicia para que lo examinara, junto con el sumario autorizado por el Fiscal General Adjunto de la República de Azerbaiyán. En cuanto a los demás miembros de ese grupo de sabotaje, se han completado las pesquisas preliminares de las causas penales correspondientes, y ahora las pruebas del caso están siendo examinadas.

Además, le recordamos que Azerbaiyán, como gesto humanitario, puso en libertad al principio a diez miembros detenidos pertenecientes al grupo de sabotaje mencionado. Por ende, el 4 de mayo Azerbaiyán puso en libertad y repatrió a Armenia a otros tres detenidos sin presentar cargos contra ellos.

Además, tal y como hemos informado al Consejo Permanente la semana pasada, el 27 de mayo otros dos grupos de reconocimiento y sabotaje de las fuerzas armadas armenias, formados por 9 y 15 soldados, respectivamente, penetraron en el territorio de Azerbaiyán y se dirigieron a la aldea de Yukhari Ayrim, en el distrito de Kalbajar, en un intento de colocar minas en las rutas y corredores de abastecimiento que conducen a los puestos del ejército azerí, además de cometer otros actos de sabotaje. Como resultado de las medidas operativas de emergencia tomadas por las fuerzas armadas azeríes contra ambos grupos, se neutralizó, desarmó y detuvo a seis soldados armenios.

Instamos a Armenia a que renuncie a esa actitud inútil que consiste en tergiversar los hechos y falsear información acerca de las circunstancias y los motivos de la detención de los miembros de los grupos de sabotaje antedichos por parte de Azerbaiyán, y deje de reivindicar para ellos un estatuto de prisioneros de guerra que no les corresponde, así como de acusar en falso a Azerbaiyán de incumplir sus obligaciones en virtud de la declaración trilateral y del derecho internacional humanitario. Semejante actitud es contraproducente y socava la frágil paz que se alcanzó a raíz de la firma de la declaración trilateral.

Armenia intenta asimismo otorgar la condición de prisioneros de guerra a mercenarios y terroristas a los que dicho país ha reclutado y utilizado durante la guerra de 44 días de duración que tuvo lugar el año pasado. En ese sentido, recordamos la investigación realizada en virtud de los artículos pertinentes del Código Penal azerí, por la que se ha determinado que el ciudadano libanés Vicken Abraham Euljekjian participó en operaciones militares y actividades terroristas en los antiguos territorios ocupados de Azerbaiyán en calidad de mercenario, a cambio de una recompensa material. Ha sido imputado por participar como mercenario en un conflicto militar, por cometer atentados terroristas con un grupo previamente planificados, y por cruzar ilegalmente la frontera estatal de Azerbaiyán. Se dio el visto bueno al enjuiciamiento por vía penal, y el caso se remitió a un tribunal de justicia para que lo examinara.

Como saben, Armenia también cometió numerosos crímenes de guerra y de lesa humanidad durante la guerra ocurrida a principios de la década de 1990. El 1 de junio comenzó el juicio en los casos penales de Ludvik Mkrtchyan y Alyosha Khosrovyan. La investigación ha revelado los hechos de que ha habido toma de rehenes, torturas, y tratos

cruelles e inhumanos infligidos a civiles y prisioneros de guerra azeríes amparados por el derecho internacional humanitario. Los cargos presentados contra los autores de los hechos, según los artículos pertinentes del Código Penal de Azerbaiyán, incluyen: torturas, infracción de las leyes y usos de la guerra, creación de grupos o formaciones armadas no previstos por la ley, y cruce ilegal de la frontera estatal de Azerbaiyán.

También cabe volver a destacar que las personas que siguen detenidas en Azerbaiyán están recibiendo un trato con pleno respeto a su dignidad y a sus derechos humanos, de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos, así como con la legislación azerí. Teniendo en cuenta que Armenia ha tergiversado esta cuestión una y otra vez, Azerbaiyán se está esforzando al máximo para velar por una mayor transparencia en lo que respecta a los motivos de su detención, las circunstancias de su encarcelamiento y la resolución judicial sobre su situación. Azerbaiyán sigue comprometido a respetar sus obligaciones internacionales, entre ellas la de velar por que las personas a las que detiene reciban un trato humano y se les apliquen decisiones justas y legítimas.

Además, recordamos que Armenia todavía no ha cumplido su obligación de facilitar información acerca del paradero de casi 4.000 azeríes que desaparecieron por la guerra a principios de la década de 1990. En ese sentido, queremos señalar a su atención una investigación penal de la fosa común de civiles asesinados en abril de 1993 por las fuerzas armadas armenias en la aldea de Bashlibel, en el distrito de Kalbajar, iniciada por la Oficina del Fiscal General de Azerbaiyán. El 3 de abril de 1993, las fuerzas armadas armenias atacaron la aldea de Bashlibel y saquearon e incendiaron las viviendas de los moradores, mientras 62 personas que no pudieron abandonar la aldea se refugiaron en cavernas naturales en las proximidades. El 18 de abril de ese mismo año, las fuerzas armadas armenias localizaron y atacaron a civiles desarmados, y mataron deliberadamente a 12 personas. De conformidad con el dictamen de un tribunal acerca de la exhumación de los cadáveres, el Departamento de Investigación de la Oficina del Fiscal General llevó a cabo las pesquisas correspondientes en la aldea de Bashlibel, y se hallaron los restos mortales de 12 personas.

Debemos añadir que, después del ataque por las fuerzas armadas armenias, tomaron como rehenes a 14 personas más. Aunque más tarde las pusieron en libertad, nueve de ellas murieron debido al trauma emocional y psicológico que habían padecido. La investigación también reveló que 7 de las 36 personas que habían huido de los miembros de la banda delictiva murieron en diversas aldeas del distrito de Kalbajar a consecuencia de las heridas que habían sufrido durante el asedio.

En la actualidad, continúan otras operaciones necesarias de indagación y búsqueda a fin de identificar a los testigos que sobrevivieron al incidente, tomar su declaración y determinar las circunstancias propias del caso. La Oficina del Fiscal General de la República de Azerbaiyán proseguirá sus actividades para investigar los crímenes de guerra y de lesa humanidad perpetrados por Armenia contra ciudadanos azeríes desde la década de 1990 a fin de identificar a los culpables y hacer que comparezcan ante un tribunal.

Dicho esto, instamos de nuevo a Armenia a que cumpla sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y actúe de modo cooperativo para determinar el paradero de los azeríes desaparecidos tras la guerra a principios de la década de 1990.

Por añadidura, Armenia debe acatar sus obligaciones según el derecho internacional humanitario consuetudinario, facilitando mapas de las minas colocadas a gran escala por Armenia en los territorios liberados de Azerbaiyán. Si no lo hace, provocará la pérdida de más vidas inocentes. En ese sentido, le recordamos que varios soldados azeríes, guiados por principios humanitarios, han arriesgado y perdido sus vidas debido a la explosión de minas durante las operaciones de búsqueda, junto con fuerzas rusas de mantenimiento de la paz y el Comité Internacional de la Cruz Roja, para hallar los cadáveres de soldados armenios fallecidos. Hasta la fecha, se han recuperado los restos mortales de unos 1.600 soldados armenios, que se han entregado a la parte armenia.

Habida cuenta de ese contexto, y tal y como se descubrió hace poco, provocando un gran revuelo en Armenia, los soldados armenios desaparecidos estaban ocultos de modo caótico dentro de una cámara frigorífica en uno de los tanatorios del país. Ello contradice las falsas acusaciones formuladas por Armenia acerca de los soldados armenios desaparecidos, menosprecia la dignidad y los sentimientos de las familias de los soldados fallecidos, y revela también los intentos vanos de Armenia de engañar a la comunidad internacional acerca de esta cuestión humanitaria en aras de sus limitados fines políticos. Hay que rechazar y condenar con determinación esos intentos por parte de Armenia.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1403
3 June 2021

SPANISH
Original: ENGLISH

1318ª sesión plenaria

Diario CP N° 1318, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 1403
FECHAS Y ORDEN DEL DÍA DE LA
REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA
DIMENSIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL 2021

El Consejo Permanente,

En seguimiento de su Decisión N° 1011 relativa al fortalecimiento de la eficacia de la dimensión económica y medioambiental de la OSCE, en la que los Estados participantes convinieron, entre otras cosas, en que la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental se organizaría con carácter anual de conformidad con el mandato y las modalidades establecidas en la Decisión N° 995 del Consejo Permanente,

Decide que la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental 2021 se celebre los días 18 y 19 de octubre de 2021 en Viena, de conformidad con el orden del día que figura en el anexo de la presente decisión.

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL 2021

Viena, 18 y 19 de octubre de 2021

Lunes, 18 de octubre de 2021

- | | |
|-------------------|---|
| 9.30–11.00 horas | Sesión de apertura: Balance del cumplimiento de los compromisos de la OSCE en el ámbito de la lucha contra la corrupción y de la buena gobernanza |
| 11.00–11.30 horas | Pausa (café/té) |
| 11.30–13.00 horas | Sesión I: Buena gobernanza, transparencia y rendición de cuentas como condiciones esenciales para el crecimiento económico, el comercio, la inversión y el desarrollo sostenible, contribuyendo así a la estabilidad, la seguridad y el respeto de los derechos humanos en el área de la OSCE |
| 13.00–14.30 horas | Pausa (almuerzo) |
| 14.30–16.00 horas | Sesión II: Participación del sector privado, la sociedad civil y los medios de comunicación, así como del mundo académico, en las iniciativas encaminadas a prevenir y combatir la corrupción y mejorar la buena gobernanza |
| 16.00–16.30 horas | Pausa (café/té) |
| 16.30–18.00 horas | Sesión III: Fomento de la participación plena, igualitaria y significativa de la mujer en el desarrollo y la puesta en práctica de actividades pertinentes de lucha contra la corrupción, a fin de conseguir la igualdad de género y teniendo presente que la corrupción afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a los colectivos vulnerables |

Martes, 19 de octubre de 2021

- | | |
|------------------|--|
| 9.30–11.00 horas | Sesión IV: Promoción del intercambio de prácticas recomendables entre todas las partes pertinentes que coadyuven a una buena gobernanza pública y empresarial, a fomentar la transparencia, y a prevenir y combatir la corrupción, también en la esfera medioambiental |
|------------------|--|

11.00–11.30 horas	Pausa (café/té)
11.30–12.30 horas	Sesión de clausura: Oportunidades para reforzar el diálogo y la cooperación en materia de prevención y lucha contra la corrupción en el área de la OSCE
12.30–13.00 horas	Observaciones finales



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1404
3 June 2021

SPANISH
Original: ENGLISH

1318ª sesión plenaria

Diario CP N° 1318, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1404
FECHAS Y LUGAR DE LA CONFERENCIA OSCE-ASIA 2021**

(20 y 21 de septiembre de 2021, por videoconferencia en Zoom)

El Consejo Permanente,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de Tailandia de organizar la Conferencia OSCE-Asia 2021, y a raíz de los debates mantenidos en el marco del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación,

Decide que la Conferencia OSCE-Asia 2021 se celebre los días 20 y 21 de septiembre de 2021 por videoconferencia en Zoom.

El orden del día, el calendario y otras modalidades de organización de la Conferencia se concretarán en el marco del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación y se remitirán al Consejo Permanente para su adopción.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1405

3 June 2021

SPANISH

Original: ENGLISH

1318ª sesión plenaria

Diario CP N° 1318, punto 4 del orden del día

DECISIÓN N° 1405
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA OSCE-ASIA 2021

(20 y 21 de septiembre de 2021, por videoconferencia en Zoom)

El Consejo Permanente,

Recordando el documento PC.DD/9/21, de 31 de mayo de 2021, sobre las fechas y el lugar de la Conferencia OSCE-Asia 2021, que tendrá lugar por videoconferencia en Zoom los días 20 y 21 de septiembre de 2021,

A raíz de los debates mantenidos en el marco del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de Tailandia de organizar la Conferencia OSCE-Asia 2021,

Decide que se celebre la Conferencia OSCE-Asia 2021 acerca del tema “Respuestas comunes frente a nuevos retos para promover una seguridad integral”;

Adopta el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia según constan en el anexo.

ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA OSCE-ASIA 2021 SOBRE RESPUESTAS COMUNES FRENTE A NUEVOS RETOS PARA PROMOVER UNA SEGURIDAD INTEGRAL

20 y 21 de septiembre de 2021, por videoconferencia en Zoom

Organizada conjuntamente por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Tailandia, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Albania, y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

I. Orden del día

Lunes, 20 de septiembre de 2021

9.30–10.30 horas

Observaciones preliminares

Discursos a cargo de:

- Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Tailandia
- Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos de Albania
- Representante de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE (Suecia)
- Representante de la Presidencia entrante de la OSCE (Polonia)
- Secretaria General de la OSCE
- Representantes de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación
- Secretario General de la ASEAN

10.30–12.00 horas

Sesión 1: Fortalecimiento de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional: adaptarse a la evolución de la situación

Esta sesión se centrará en los siguientes temas:

- Gestión de los nuevos retos derivados de la propagación de la COVID-19 para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional
- Creación de comunidades resistentes mediante la cooperación entre las partes interesadas con objeto de

- elaborar medidas preventivas y respuestas globales a la delincuencia organizada transnacional
- Fomento de la confianza y la seguridad promoviendo el intercambio interregional de las mejores prácticas relacionadas con la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el contexto de una pandemia mundial
- Promoción de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en las iniciativas de lucha contra la delincuencia organizada transnacional

Debate

12.00–14.00 horas

Almuerzo

14.00–15.30 horas

Sesión 2: La OSCE y el desarrollo sostenible: Mejora de la cooperación económica y medioambiental para promover la seguridad y la estabilidad

Esta sesión se centrará en los siguientes temas:

- Fortalecimiento de la cooperación para dar marcha atrás al deterioro medioambiental y al uso insostenible de los recursos naturales
- Concienciación y fomento de la cooperación para hacer frente al cambio climático y sus efectos en la economía y el medio ambiente
- Refuerzo de las asociaciones en materia de tecnología e innovación con objeto de promover la cooperación económica y medioambiental

Debate

Martes, 21 de septiembre de 2021

9.30–11.00 horas

Sesión 3: Derechos humanos y salud pública: Intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre Europa y Asia

Esta sesión se centrará en los siguientes temas:

- Fomento de la cooperación y el diálogo para garantizar la promoción de los derechos humanos y la protección de la salud pública
- Protección de los derechos humanos de los migrantes durante la pandemia de COVID-19
- El papel de las mujeres en el sector de la salud pública durante la pandemia

Debate

11.00–12.00 horas Observaciones de clausura

12.00 horas Fin de la Conferencia

II. Participación

Se invitará a los Estados participantes de la OSCE a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a los Socios para la Cooperación a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las estructuras ejecutivas de la OSCE y a la Asamblea Parlamentaria de la Organización a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor: Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN), Foro Regional de la ASEAN (ARF), Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), Iniciativa Centroeuropea (CEI), Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia (CICA), Consejo de Europa (CdE), Organización para la Cooperación Económica (ECO), Unión Económica Euro-Asiática (EAEU), Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – Grupo GUAM, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), ONU Mujeres, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Los representantes de los miembros del Foro Regional de la ASEAN podrán asistir en calidad de invitados del país anfitrión. El país anfitrión también podrá invitar a otros países y organizaciones.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir a la Conferencia y participar en su labor, de acuerdo con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere notificación previa).

III. Calendario y otras modalidades de organización

La Conferencia comenzará el 20 de septiembre de 2021 a las 9.30 horas (observaciones preliminares) y finalizará el 21 de septiembre de 2021 a las 12.00 horas.

Cada sesión contará con un moderador y un relator. Se presentará un resumen consolidado al Consejo Permanente.

Se aplicarán a la Conferencia, *mutatis mutandis*, el Reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán abiertas a los medios informativos. La Conferencia se celebrará por videoconferencia en Zoom. El idioma de trabajo será el inglés.